



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00417352- -UNC-ME#FCS

---

VISTO:

La solicitud conjunta de las bancas de Tinkunaco - La Bisagra y Docentes de conmemorar el Aniversario número nueve de la consigna y símbolo de lucha "Ni Una Menos": hecho político clave que puso en la agenda la violencia y discriminación que atraviesan las mujeres. Como también repudiar el triple lesbicidio ocurrido en Barracas el domingo 5 de mayo, haciendo hincapié en el abandono por parte del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que estamos a casi un mes del lesbicidio sucedido en Barracas el pasado 5 de mayo, que refleja la permanente agresividad que viven las mujeres y lesbianas, inscribiéndose en una trama atravesada por la emergencia habitacional, la precariedad laboral y el ajuste económico que atraviesa la Argentina, y afecta más aún a las mujeres y a las diversidades;

Que atravesamos un contexto de violencia fomentada desde el gobierno nacional y sectores de ultraderecha generando discursos de odio direccionados a determinados grupos sociales e instalando un entramado social y político que da lugar a la agresión, la discriminación y la desigualdad.

Que iniciamos junio, considerado el mes del orgullo por el colectivo LGBTIQ+ de todo el mundo, como una forma de incidencia política en la agenda para denunciar las desigualdades y discriminaciones sociales que atraviesa la comunidad. Recordando que Argentina, en 1997, consensuó correr la realización de la marcha para noviembre por las frías temperaturas de julio y su efecto dañino para las personas con VIH; también la fundación, un 1 de noviembre de 1967, del colectivo "Nuestro Mundo": la primera organización disidente de nuestro país y de América Latina;

Que el movimiento de mujeres y disidencias de nuestro país ha promovido y conquistado gran cantidad de derechos que buscan generar un piso de igualdades para estos sectores y efectivizar el ejercicio de derechos;

Que el tema fue tratado sobre tablas en sesión del día de la fecha.

Por ello:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Conmemorar el 3J difundiendo por los canales oficiales de comunicación de la Facultad de Ciencias Sociales el escrito, que como Anexo integra la presente, que refleja la importancia de la lucha de los

movimientos de mujeres y disidencias para la conquista y ampliación de derechos de nuestro país y el compromiso de nuestra casa de estudios con la misma.

ARTÍCULO 2º: Repudiar enérgicamente los hechos lesbodiantes y el triple lesbicidio sucedidos el pasado 5 de mayo en Barracas que produjeron la muerte de tres personas.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Elevar al HCS para su tratamiento sobre tablas en la próxima sesión. Dar amplia difusión. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS TRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.